En sesión celebrada el día 7 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la alternativa habitacional para 38 familias de Castejón, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria del GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada, en sesión del próximo Pleno de este parlamento.

En octubre del año 2019 conocimos a través del Ayuntamiento de Castejón y por la información aparecida en prensa de la problemática que afectaba al posible desalojo de 38 familias en Castejón, por la finalización de la vigencia de los contratos de alquiler en un bloque de pisos que se construyó mediante un régimen de protección oficial hace 20 años y que cuya vigencia había finalizado.

En aquel momento, gracias al trabajo conjunto que llevaron a cabo entre el Ayuntamiento de Castejón, los/las vecinos/as afectados/as, la PAH de la Ribera y el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje, y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra con el fin de dar una solución a la situación, se logró implementar una prórroga de dos años en el alquiler protegido de las citadas familias.

En estos momentos ya ha vencido la citada prórroga y las familias afectadas ven de nuevo peligrar su vivienda.

¿Tiene previsto el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra ofrecer alguna alternativa habitacional para estas familias?

Pamplona-Iruñea, a 1 de febrero de 2022

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero